



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 26 de octubre de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 (Descentralización, Participación y Formación Ciudadana), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

2223/12 5052/12

Señor Edil Jorge Repetto, se refirió en Sala al tema: "Actividades Descentralizadas".

31/12 4976/12

Señor Edil Marcelo Álvarez, se refirió en Sala al tema: "Informe relativo a la actividad de la Comisión de Descentralización y desarrollo local del Congreso Nacional de Ediles".

2447/12 5673/12

Señor Edil Federico Betancor se refirió en Sala al tema: Octubre, mes de las ciudades Metropolitanas Canarias.

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta